



ACUERDO NÚMERO 033 DE

(11 de diciembre de 2024)

“Por el cual se aprueba y se adopta el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2025 – 2032.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 14 del Acuerdo 05 de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central de Bogotá D.C, es función del Consejo Directivo aprobar el Plan de Desarrollo Institucional PDI.

CONSIDERANDO QUE:

Que, la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º, consagra como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que, la Ley 152 de 1994, Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

Que, así mismo, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994 precisan que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional deben elaborar su plan estratégico institucional cuatrienal y su plan de acción anual con base en al Plan Nacional de Desarrollo. La suma de estos dos instrumentos constituye la base para la evaluación de resultados.

Que, la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, en su artículo 9º consagra que todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, entre otras, d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

desempeño.

Que, en cuanto a la política pública de participación democrática, mediante el artículo 2º de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, se prevé que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia; y que las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones, siendo un derecho de todo ciudadano (art. 102, ibidem) en desarrollo de las instancias de participación, hacerlo en las fases de planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública y control político.

Que, a su turno y sobre mecanismos de participación, el artículo 3º de la Ley citada con precedencia, señala que la participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

Que, el artículo 1º del Decreto 612 de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, que adiciona al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en su numeral 2.2.22.3.14 establece la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, y explica que las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que, conforme a la Circular 001 del Circular No. 001 de 2018 del Consejo para la gestión y el desempeño institucional, define que para el seguimiento y la evaluación se deben desagregar sus planes estratégicos institucionales en planes de acción anuales, que equivalen al Plan de Acción Institucional.

Que, en la formulación del plan de acción, acorde con lo que define el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 debe especificar: los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables y la distribución presupuestal de los proyectos de inversión, así como acciones y estrategias que promuevan la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, establece que el Plan de Desarrollo debe contener dos grandes componentes; uno estratégico y uno financiero requeridos para el cumplimiento de los proyectos y metas propuestas.

Que, la Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la formulación del PDI se acompañó de una firma con alta experiencia y demostrada idoneidad para adelantar metodológica y técnicamente todo el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2032 con el apoyo de sus Directivos y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, producto del proceso participativo de toda la comunidad educativa y actores del sector productivo, el cual inició con las propuestas del Programa de Gobierno 2024-2027 y la articulación con los planes; del orden Nacional, Departamental, Distrital y sectorial. Este se articuló en sus diferentes estrategias con los estamentos de la comunidad educativa de la ETITC y se socializó con el Consejo Académico, los docentes y estudiantes de Educación Superior, con los docentes de Bachillerato y con el personal Administrativo.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - Adoptar el Plan Institucional de Desarrollo 2025-2032 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, el cual está estructurado en ejes y líneas estratégicas que recogen las grandes apuestas de la ETITC en el horizonte de los 8 años.

ARTÍCULO 2°. – El cuerpo del Plan de Desarrollo Institucional aprobado se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3°. - La Oficina Asesora de Planeación coordinará el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2025 – 2032 y su evaluación será presentada ante el Consejo Directivo con periodicidad anual.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días de diciembre de 2024.

La Presidente del Consejo Directivo,



ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS

El Secretario del Consejo Directivo



EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO

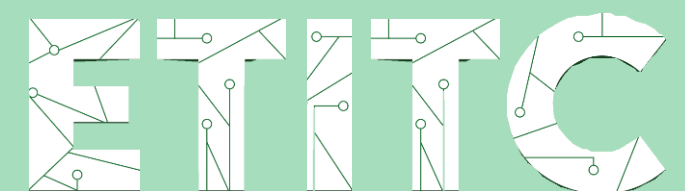
*Aprobó Consejo Directivo
Revisó: Consejo Directivo
Proyectó: Jefe Oficina Asesora de Planeación*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL ETITC 2025-2032

Aprobación del PDI con el Consejo Directivo

Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2024.





**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



**Plan de Desarrollo
INSTITUCIONAL!**

2025-2032

¡Construyamos
juntos **el futuro**
de la **ETITC**:
Tu voz, nuestro
camino!



435 PARTICIPACIONES EN EL PROCESO



ELEMENTOS DE
LA PLATAFORMA
ESTRATÉGICA
INSTITUCIONAL

PROPÓSITO SUPERIOR

VISIÓN AL 2032

DESTINO



EJES
ESTRATÉGICOS

CAMINOS

CONTEXTO
INSTITUCIONAL

DIAGNÓSTICO



MISIÓN

SENTIDO

ETITC

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

- 1. Solidez en el Marco Institucional:** La ETITC cuenta con una historia rica y un marco institucional bien definido, lo que refleja madurez y estabilidad, esenciales para su transición a universidad. Su trayectoria histórica es un pilar sólido para su reconocimiento en el ámbito educativo superior colombiano. A lo anterior se suma la existencia de un claro modelo de gobierno, el cual puede ser fortalecido sobre la base del nuevo Plan Estratégico Institucional.
- 2. Necesidad de Fortalecer la Planeación Estratégica:** Aunque existe una cultura de planeación, es crucial que la ETITC desarrolle una visión a largo plazo con un Plan de Desarrollo Institucional robusto, que contemple la nueva identidad como universidad y defina metas claras, indicadores y objetivos estratégicos.
- 3. Desafío en la Producción Científica:** Si bien se han logrado avances en investigación aplicada, la producción científica debe ser fortalecida sustancialmente. Para ser reconocida como universidad, la ETITC necesita incrementar su producción académica y el impacto de sus investigaciones, procurando concretar la obtención de patentes y una mayor participación en redes de investigación.
- 4. Actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI):** El PEI, aunque actualizado, debe ser resignificado para alinearse con los nuevos desafíos de ser una universidad, incluyendo un enfoque más claro en la investigación y la integración de ciencias básicas que refuercen las capacidades académicas de los estudiantes.
- 5. Aprovechamiento del Contexto Nacional:** La actual política de gobierno ofrece una ventana de oportunidad que la ETITC debe aprovechar para consolidar su posición como universidad. Las reformas en educación superior y políticas de aumento de cobertura pueden ser palancas para el fortalecimiento institucional y la sostenibilidad en el largo plazo.
- 6. Infraestructura y Recursos:** La ETITC necesita asegurar la propiedad a largo plazo de sus sedes actuales y planificar la modernización de su infraestructura. La expansión física y tecnológica es crucial para sostener el crecimiento esperado y garantizar instalaciones adecuadas para actividades de investigación y formación.
- 7. Vinculación con el Entorno Externo:** Se debe fortalecer la relación con el sector productivo y la sociedad civil. A pesar de tener políticas de extensión, la ETITC necesita consolidar un modelo de colaboración más estructurado que evidencie su impacto en la comunidad y el mercado laboral.
- 8. Internacionalización como Eje Estratégico:** La ETITC ha avanzado en la movilidad de estudiantes y docentes, pero es necesario diversificar sus estrategias de internacionalización para incluir alianzas con universidades y empresas extranjeras, y fomentar una cultura global en su currículo y proyectos de investigación.
- 9. Cultura de la Calidad y Mejora Continua:** La institución ha desarrollado una sólida cultura de autoevaluación y mejora continua, evidenciada por sus programas acreditados y certificaciones. Esta cultura es una base clave para afrontar el proceso de transición a universidad, asegurando que la calidad siga siendo un pilar fundamental.
- 10. Bienestar e Inclusión:** Se reconoce un modelo de bienestar integral bien estructurado, pero es importante establecer indicadores claros para medir su impacto y mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa, lo cual contribuirá a un entorno más inclusivo y satisfactorio para los estudiantes y el personal.



MISION:

Somos una Institución Pública de Educación Superior que ofrece programas y servicios educativos integrales, articulando los niveles: técnico, tecnológico, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia.

VISIÓN A 2032

Al 2032, seremos una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad, que impacten el bienestar y el desarrollo social.

**PROPÓSITO SUPERIOR – SLOGAN PDI 2025-
2032.**

**Oportunidades que
transforman la vida**

ETITC

EJES ESTRATÉGICOS

- 1 Formación y pedagogía de calidad.
- 2 Investigación y producción técnico-científica.
- 3 Extensión y proyección institucional.
- 4 Transformación institucional.
- 5 Ampliación y modernización de la Infraestructura.
- 6 Cuidado por el bienestar y la vida.

FORMACIÓN Y PEDAGOGÍA DE CALIDAD

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Consolidar a la ETITC como un referente educativo de excelencia, ampliando su oferta académica y garantizando la calidad en todos sus programas mediante una actualización continua y una estrecha vinculación con el entorno.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Ampliación de cobertura	Ampliar la cobertura de estudiantes en los programas de educación superior, asegurando el acceso equitativo y la calidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con 11.000 estudiantes vinculados a programas de educación superior al 2032. • Lograr que el 30% de los estudiantes del IBTI pasen a la educación superior de la ETITC.
Oferta educativa	Fortalecer la oferta educativa mediante la creación y consolidación de programas de pregrado y posgrado, así como la ETDH, con modalidades virtuales que respondan a las demandas del entorno actual.	<p>Ofrecer programas de educación superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Pregrados nuevos. • 3 Especializaciones nuevas. • 3 Maestrías.
Calidad de los programas académicos	Garantizar la alta calidad de todos los programas de la ETITC.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con la acreditación del 100% de los programas de la ETITC que sean acreditables. • Pruebas SABER por encima de la valoración media.
Acreditación internacional	Fortalecer la oferta educativa de la ETITC mediante la acreditación internacional de sus programas de educación superior, alineados con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con 2 programas de acreditación internacional.
Fortalecimiento del cuerpo docente	Garantizar que la ETITC cuente con un cuerpo docente de alta calidad mediante la implementación de un plan integral de desarrollo profesoral, orientado a la excelencia académica y al fortalecimiento de sus capacidades.	<p>Contar con un cuerpo profesional que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se mantienen 12 doctores en formación. • 80% en formación docentes de planta. • Docentes con maestría.

INVESTIGACIÓN Y PRODUCCIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Generar y fortalecer las capacidades técnico científica y de innovación de la ETITC mediante la consolidación de la investigación aplicada, La generación de alianzas estratégicas y la integración de la innovación con la formación académica.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Capacidades de investigación e Innovación	Contar con una sólida capacidad de investigación.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un (1) grupo de investigación en clasificación A (en MinCiencias).• Tres (3) grupos en B.• Cuatro (4) en C.
Producción Técnico - científica	Aumentar la producción científico-técnica de calidad validable por su publicación en revistas indexadas nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr como mínimo la publicación de dos (2) artículos en revistas internacionales indexadas, por vigencia.• Lograr la publicación de ocho (8) artículos en revistas nacionales indexadas, por vigencia.
Alianzas estratégicas para la investigación	Lograr el establecimiento y operación de alianzas estratégicas con instituciones de investigación en innovación en los campos de interés del ETITC, que conduzca a la generación de patentes.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con cuatro (4) patentes registradas sobre la base de los desarrollos logrados con las alianzas estratégicas con instituciones y sector productivo..
Vinculación de lo investigativo con lo académico	Establecer una integración entre los procesos de Investigación y los de Formación y Extensión de la ETITC.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con un (1) centro de pensamiento y desarrollo tecnológico certificado por Colciencias y articulado con el Ecoparque tecnológico de Funza..

EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Ofrecer programas y servicios innovadores y de alta calidad que respondan eficazmente a las necesidades del sector productivo y social, promoviendo su bienestar y su desarrollo sostenible.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Autonomía y posicionamiento de la Extensión y Proyección Institucional	Fortalecer la autonomía en la gestión de actividades de extensión y proyección social mediante la implementación de una estructura institucional sólida que amplifique el impacto social y comunitario de la ETITC.	<ul style="list-style-type: none">• Disponer en la estructura organizacional de una (1) vicerrectoría de extensión y proyección social.
Fortalecimiento de la innovación para la Proyección Institucional	Liderar iniciativas innovadoras en programas de extensión que contribuyan al bienestar y al desarrollo social, fortaleciendo la proyección institucional de la ETITC y avanzando hacia la meta de ampliar la cobertura educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Diseñar y diversificar la oferta de programas de educación continuada.• Generar ingresos para la ETITC mediante la comercialización de su portafolio de servicios, fortaleciendo su sostenibilidad financiera.• Implementar mecanismos de retroalimentación continua de la oferta de programas de extensión y proyección social.• Alinear la formación en una segunda lengua en la ETITC con los estándares del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Interacción con el sector productivo y social	Garantizar una sólida interacción con agentes del sector productivo y social, relacionados con el quehacer del ETITC.	<ul style="list-style-type: none">• Garantizar la participación y representación del 100% de la programación de la ETITC en eventos académicos, empresariales y de proyección social, de acuerdo con disponibilidad de recursos.• Ejecutar el 100% del Plan Estratégico de Comunicación de la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social, asegurando su efectividad y alcance.• Establecer convenios y fortalecer redes de colaboración con sectores productivos, sociales, educativos, tanto públicos como privados.

TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Pensar la ETITC mediante el desarrollo de sus horizontes de sentido, para que la comunidad, contribuya en la transformación de vida de los integrantes de la institución, la sociedad y el planeta.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Dimensión estratégica	Consolidar las capacidades institucionales para soportar su posicionamiento como universidad tecnológica de alta calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir al 2032 el 90% en el Plan de Desarrollo Institucional de la ETITC. • Alcanzar el 92% en el Índice de Desempeño Institucional del FURAG. • Lograr la renovación de la acreditación institucional a 8 años.
Arquitectura institucional	Contar con una arquitectura institucional que garantice la gobernanza, efectividad, y fluida comunicación entre todas las áreas de la Institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con el 100% de la estructura organizacional académicas y administrativas operando. • Contar con un (1) sistema de información estratégico. • Consolidar el IBTI como unidad autónoma y adscrita a la Institución con un programa de tránsito inmediato a la educación superior.
Gestión de la comunidad educativa	Consolidar un modelo de gestión de la que se posibilite a la institución como una universidad de alta calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un (1) sistema estratégico de desarrollo de la comunidad educativa.
Relacionamiento dialógico	Lograr el reconocimiento y posicionamiento de la institución como una universidad de alta calidad, a través de un efectivo relacionamiento con el ecosistema (estado, empresa, academia, sociedad y medio ambiente).	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la institución en un indicador Top of mind de universidades tecnológicas de carácter público. • 5 Alianzas estratégicas. • 30 Proyectos por cada una de las cinco (5) Hélices. • Lograr un 90% de participación de las comunidades.
Cultura organizacional	Contar con una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida que impacten el bienestar y desarrollo social.	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un (1) modelo de gestión de la cultura que contemple un (1) instrumento de evaluación permanente.

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para la calidad en la oferta educativa.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Sedes propias	Poseer sedes a nivel distrital y departamental que permita la ampliación de cobertura con principios de sostenibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con 4 sedes: 1. Calle 18, 2. Funza, 3. Guaymaral, 4. Central.
Modernización de la infraestructura	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica de las sedes.	<ul style="list-style-type: none">• 3 bloques reforzamiento estructural en la sede centro.• 100% de los talleres y laboratorios actualizados modernizados y viabilizados ambientalmente.• Contar con la reposición del 100% de computadores con antigüedad mayor a 3 años.
Infraestructura de terceros	Firmar con el gobierno distrital, departamental y municipal el aporte de infraestructura y tecnología que soporte la oferta académica en la región.	<ul style="list-style-type: none">• Hacer presencia en 4 sedes de terceros: 1. Zipaquira, 2. Multicampus de Suba, 3. Soacha, 4. Multicampus Tintal.
Infraestructura para programas presenciales y semipresenciales	Contar con alianzas y convenio con instituciones de educación superior a nivel nacional para soportar oferta de educación no presencial.	<ul style="list-style-type: none">• Contar con el 100% de la infraestructura de talleres y laboratorios nuevos requeridos a través de convenios (programas no presenciales).

CUIDADO POR EL BIENESTAR Y LA VIDA

Objetivo estratégico del Eje estratégico: Consolidar una cultura institucional de autocuidado, cuidado del otro, cuidado del ambiente, garantizando espacios seguros, inclusivos y sostenibles para la construcción de un bienestar integral, personal y colectivo.

Línea de acción	Objetivo estratégico	Metas estratégicas
Condiciones para el Bienestar	Lograr las condiciones necesarias para garantizar la vigencia de una cultura de autocuidado, cuidado del otro y cuidado del ambiente en todas las áreas de la institución.	<ul style="list-style-type: none">• El 100% de las áreas de la Institución han consolidado sus condiciones para el bienestar integral en la Institución.
Modelo de aseguramiento del Bienestar	Garantizar ambientes seguros, inclusivos y sostenibles que aseguren el respeto, protección y ejercicio pleno de los derechos fundamentales de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none">• Lograr el cumplimiento del 100% del Plan Institucional de Bienestar Integral 2025 - 2032.
Consolidación de la cultura de Bienestar	Consolidar una cultura institucional basada en el respeto, la preservación de la vida y la construcción de un bienestar integral, personal y colectivo.	<ul style="list-style-type: none">• Estar entre las cinco universidades colombianas reconocidas por el ranking de: Time Higher Education y QS World University.

TAXONOMÍA ESTRATÉGICA DE LA ETITC

PROPÓSITO
SUPERIOR

Oportunidades que transforman la vida

MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una Institución Pública de Educación Superior que ofrece programas y servicios educativos integrales, articulando los niveles: técnico, tecnológico, profesional y posgrado, para personas éticas, emprendedoras, competentes e innovadoras que lideran el desarrollo de Colombia.

VISIÓN A 2032

Al 2032, seremos una universidad acreditada, formadora de talentos, respaldada por una cultura comprometida con la excelencia, el conocimiento, el pensamiento crítico y la vida, fortalecida por procesos de formación, investigación y extensión de calidad, que impacten el bienestar y el desarrollo social.

EJE ESTRATÉGICO UNO

Formación y pedagogía de calidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar a la ETITC como un referente educativo de excelencia, ampliando su oferta académica y garantizando la calidad en todos sus programas mediante una actualización continua y una estrecha vinculación con el entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Ampliación de cobertura

Oferta educativa

Calidad de los programas académicos

Acreditación internacional

Fortalecimiento del cuerpo docente

EJE ESTRATÉGICO DOS

Investigación y producción técnico-científica

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar y fortalecer las capacidades técnico científica y de innovación de la ETITC mediante la consolidación de la investigación aplicada, La generación de alianzas estratégicas y la integración de la innovación con la formación académica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Capacidades de investigación e Innovación

Producción científica

Alianzas estratégicas para la investigación

Vinculación de lo investigativo con lo académico

EJE ESTRATÉGICO TRES

Extensión y proyección institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Ofrecer programas y servicios innovadores y de alta calidad que respondan eficazmente a las necesidades del sector productivo y social, promoviendo su bienestar y su desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Autonomía y posicionamiento de la Extensión y Proyección Institucional

Fortalecimiento de la innovación para la Proyección Institucional

Interacción con el sector productivo y social

EJE ESTRATÉGICO CUATRO

Transformación institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Pensar la ETITC mediante el desarrollo de sus horizontes de sentido, para que la comunidad, contribuya en la transformación de vida de los integrantes de la institución, la sociedad y el planeta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Dimensión estratégica

Arquitectura institucional

Gestión de la comunidad educativa

Relacionamiento dialógico

Cultura organizacional

EJE ESTRATÉGICO CINCO

Ampliación y modernización de la Infraestructura

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Proveer la infraestructura física y tecnológica necesaria para la calidad en la oferta educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Sedes propias

Modernización de la infraestructura

Infraestructura de terceros

Infraestructura para programas presenciales y semipresenciales

EJE ESTRATÉGICO SEIS

Cuidado por el bienestar y la vida

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar una cultura institucional de autocuidado, cuidado del otro, cuidado del ambiente, garantizando espacios seguros, inclusivos y sostenibles para la construcción de un bienestar integral, personal y colectivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Condiciones para el Bienestar

Modelo de aseguramiento del Bienestar

Consolidación de la cultura de Bienestar